



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO DE ESCUELA TALLER 2024

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SAX
PROYECTO: "ESCUELA TALLER AULA RESPIRA SAX"
EXPEDIENTE: FETFO/2024/4/03
LOCALIDAD: SAX

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo V, artículo 15, 16 y 17 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria Escuela Taller, programa mixto de empleo formación, con el fin de constituir la Comisión Mixta de Selección del personal directivo y docente en su caso, así como del alumnado-trabajador; para lo que se reúnen el **día 20 de enero de 2025**, dos personas designadas Labora, que ostentan la presidencia y la vocalía y dos representantes de la entidad promotora que forman parte como Secretaria y Vocal, por lo que siendo las 10.00 h. del lunes 20 de enero de 2025 se inicia la reunión.

La presidenta, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión Mixta para la selección de dirección, equipo docente y alumnado trabajador para este programa.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente así como el modelo de selección elegido por la comisión para ocupar los puestos en este programa.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Punto 1:

Se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "ESCUELA TALLER RESPIRA SAX 2024" que queda de la forma siguiente según dictado por la Directora Territorial de Empleo y Labora, D^a Cortés María Martínez de la Heras de fecha 9 de enero de 2025.

Por parte de Labora:

Presidenta: Beatriz Almendros Román

Vocal (presidenta suplente): Marina Matute Espada.

Por parte del Ayuntamiento de Sax:

Secretaria: Eva M^a Tomás Motos

Vocal (secretaria suplente): M^a Virtudes Domene García.

Punto 2:

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docentes y personal auxiliar administrativo/a que han de regir este proceso selectivo, anexo con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

Para el personal directivo y docente de la Escuela Taller, se ha establecido que el procedimiento a seguir sea para los puestos de dirección y docente, mediante la continuidad de personal contratado anteriormente, posibilidad recogida en el punto sexto de las Instrucciones del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo Formación para la selección de personal directivo, y docente publicado y que quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en sede electrónica.

Se propone la contratación de:

- Directora: Francisca Sánchez Muñoz con Dni. ****012** y que trabajó como Directora en esta entidad en el Taller de Empleo Saxum VI 2016
- Docente: Herminia Torreblanca Capdevilla con Dni ****352** y que trabajó en esta entidad, como Docente de la misma especialidad a contratar ahora en el Taller de Empleo Saxum VI de 2016.

Aprobada la propuesta de contratación del personal indicado y una vez publicada esta acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal, se propone el plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, para que los candidatos acepten el puesto que se les oferta mediante registro a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sax.

Punto 3:

Se aprueban las bases generales para la selección de alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, Oferta Formativa y calendario del proceso selectivo. Para la selección del alumnado del taller de empleo referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos previo envío de personas seleccionadas para su baremación por parte del Departamento de Servicios Sociales, para cada una de las especialidades, tramitadas por el Espai LABORA de Villena.

Solo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Villena.

La relación de plazas de alumnado/trabajadores ofertados se adjunta en ANEXO I "Plazas del alumnado/trabajador".

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios de sede electrónica del Ayuntamiento de Sax y en su página web.

La Presidenta de esta Comisión, da por concluida la sesión siendo las **10:15 horas** del día de la fecha.



El Grupo de Trabajo Mixto:

<p>Presidenta:</p>	<p>Secretaria</p> <p>EVA MARIA TOMAS MOTOS</p> <p>Firmado digitalmente por EVA MARIA TOMAS MOTOS Fecha: 2025.01.21 13:20:40 +01'00'</p>
<p>Vocal</p> <p>MARIA DE LAS VIRTUDES DOMENE GARCIA</p> <p>Firmado digitalmente por MARIA DE LAS VIRTUDES DOMENE GARCIA Fecha: 2025.01.21 13:25:45 +01'00'</p>	<p>Vocal</p>